

6
9
ATHA-DAM-FCHSA-016-031-06

Como Depositario de la Iglesia de esta villa de
Añana he recibido de D. Nicomedes de Belandier, In-
putado de la Comunidad de Herederos de esta Salina,
quinientos cincuenta y dos $\frac{1}{2}$ por el Tercejo de
la Iglesia correspondiente al año de mil ochocientos
sesenta. Añana Añel veintiuno de mil ochocien-
tos sesenta.

Lon 552 y 00

Marco Alma de la Pera

